



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28499

18/11/2020

72418

**AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)**

#### RESPUESTA:

España se congratula y da la bienvenida a todas las iniciativas que en el seno de la Unión Europea aborden la cuestión del terrorismo, así como las medidas que se pueden poner en práctica y mejorar para luchar contra esta lacra.

Los Estados miembros tienen pleno derecho a decidir mantener contactos y conversaciones en esta materia en formatos más reducidos de los habituales, teniendo en cuenta, además, la proximidad en el tiempo de los atentados que habían tenido lugar en París, Niza y Viena.

No obstante, España considera que resulta más funcional y eficaz que estos temas de lucha contra el terrorismo se aborden en formatos más amplios, como de hecho se ha realizado durante el Consejo de Ministros de Justicia e Interior del pasado 13 de noviembre, que emitió una declaración consensuada entre todos los Estados miembros y en cuya redacción España fue particularmente activa y realizó importantes contribuciones.

Madrid, 15 de enero de 2021